



# Fortalecer la enseñanza del Derecho Marítimo

 Por Romeo Déctor García

Imagen/Diseño

*"Si el planeta está compuesto mayoritariamente por agua, nuestro país cuenta con amplias salidas al mar y los recursos marinos son abundantes, la importancia del estudio del Derecho Marítimo debería dar lugar a que la asignatura que se imparte en la Facultad de Derecho deje de ser optativa y sea obligatoria", este fue uno de los corolarios de la segunda jornada del Primer Foro Académico sobre Derecho Aeronáutico y Derecho Marítimo, celebrado el 13 y 14 de mayo en el Auditorio Benito Juárez de nuestra entidad académica*

**E**n la misma participaron el licenciado Eduardo Egremy Pérez, la maestra Raquel Soto Álvarez, el doctor Omar Olvera de Luna, el doctor Ricardo Vázquez Contreras y el licenciado José Luis Contreras Silva, este último fungió como organizador.

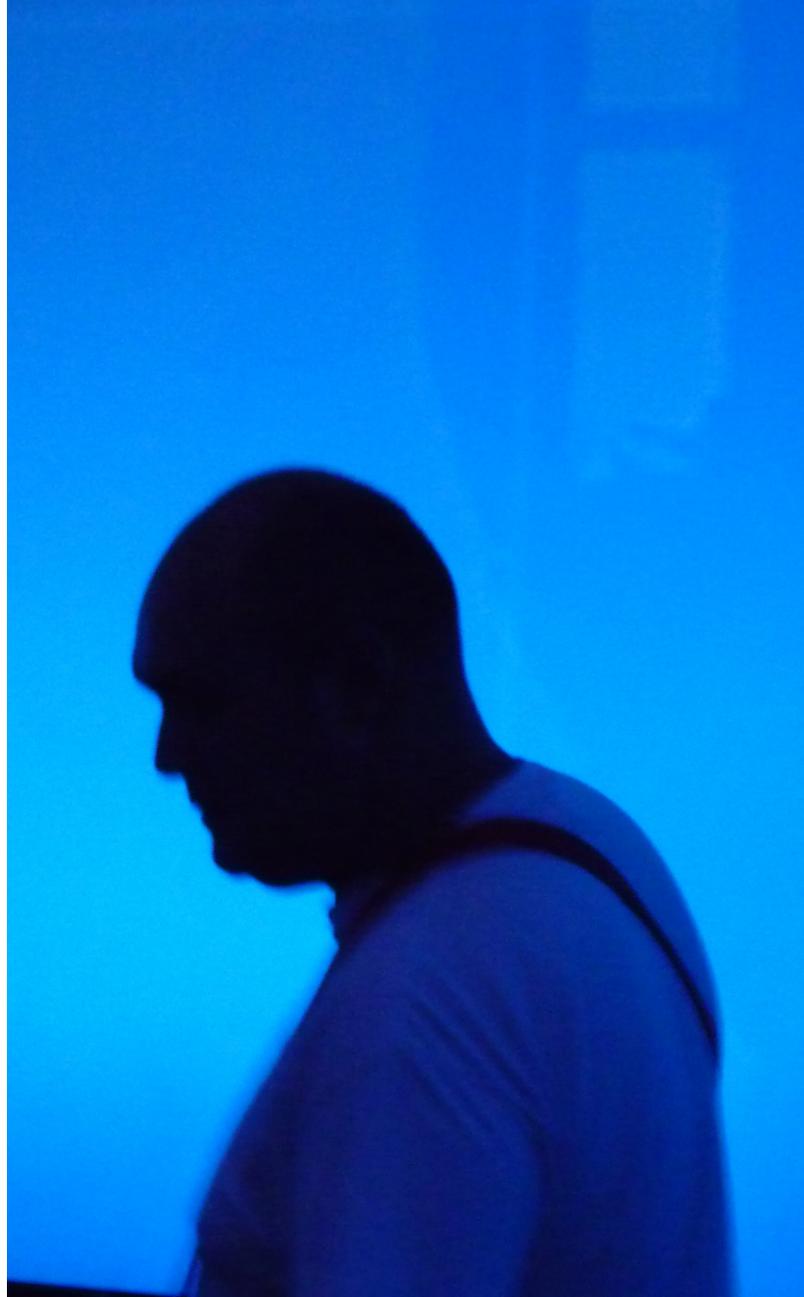
El licenciado Vázquez Contreras, profesor de la Facultad de Derecho, expuso que la interpretación de tratados internacionales en la Suprema Corte de Justicia de la Nación es débil e ilustró con una sentencia de una de las Salas donde existen divergencias entre Ministros sobre el Derecho Internacional o los tratados o convenciones de los que México se hace parte, particularmente en casos como la posesión de clorhidrato de cocaína en aguas donde se dio una diferencia entre aplicar la Constitución y un instrumento jurídico internacional.

El licenciado Egremy Pérez, por su parte, realizó una explicación de la importancia del Derecho Marítimo, en particular de la potencialidad de aprovechamiento de la Marina Mercante, e indicó que si bien Puertos y Marina Mercante están estrechamente unidos podrían merecer un tratamiento diferenciado en términos jurídicos. En su oportunidad, la maestra Raquel Soto mencionó las convenciones de las naciones unidas referentes al mar y la legislación que en México surgieron con motivo de ello, no obstante es de la opinión de que la Ley Federal del Mar se abrogue y en cambio se integre un Código Marítimo.

El doctor Ricardo Vázquez manifestó la necesidad de respetar el derecho internacional de los derechos humanos como valorar la aplicación del Derecho Marítimo para el desarrollo de México, pero considerando el deber de establecer autoridades que respeten la ley y eviten corrupción.

En tanto el doctor Olvera de luna, fue enfático en la importancia del Derecho Marítimo y propuso que tal materia en la Facultad de Derecho sea obligatoria y no optativa como actualmente se tiene en el plan de Estudios; para ello indicó las extensiones de mar que posee México, su confluencia entre el Océano Pacífico y el Atlántico.

**el “abogado maritimista” debe ser conocedor de la legislación y las convenciones internacionales en la materia pues no sólo están en relación con el llamado mar patrimonial, sino con actividades como el testamento, el derecho penal, el comercio marítimo de muchas actividades más que el jurista de esa rama debe conocer, apuntó el doctor Olvera de Luna**



Él mismo pondero que el “abogado maritimista” debe ser conocedor de la legislación y las convenciones internacionales en la materia, pues no sólo están en relación con el llamado mar patrimonial, sino con actividades como el testamento, el derecho penal y comercio marítimo de muchas actividades más que el jurista de esa rama debe conocer.

A manera de ejercicio práctico mostró el uniforme que utiliza para hacer incursiones en el mar, por ejemplo para revisar daños en buques, así como parte de la bibliografía que utiliza en su ejercicio profesional (docente y en despacho) sobre temas como el derecho del mar, derecho penal marítimo, de varios más. Manifestó su extrañeza porque las editoriales no publican este tipo de temas.

Al final todos los ponentes de la jornada recibieron reconocimientos por su participación en el Foro, e invitaron a continuar el estudio del Derecho Marítimo.